

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO - UNIDAD DE SERVICIOS

TRÁMITE: EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CERTIFICADO EDUCACIÓN SECUNDARIA.

DESCRIPCIÓN: ACTO ADMINISTRATIVO POR MEDIO DEL CUÁL LA AUTORIDAD EDUCATIVA EXPIDE DUPLICADO DE CERTIFICADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.

DOCUMENTO O PRODUCTOS QUE SE OBTIENEN: DUPLICADO DE CERTIFICADO.

VIGENCIA: INDETERMINADA.

* COPIA DEL CERTIFICADO.

REQUISITOS: * COPIA DE LAS TRES BOLETAS DE SECUNDARIA.
* COPIA DEL KARDEX (SOLICITARLO EN LA ESCUELA QUE CONCLUYERON SUS ESTUDIOS DE SECUNDARIA).
ADEMÁS DE:
* CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP).
* DOS FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL FONDO BLANCO.

PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE: 1.- ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ANTE EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CERTIFICACIÓN.
2.- EFECTUAR EL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTE.
3.- ACUDIR EN EL TIEMPO ACORDADO A RECOGER EL DOCUMENTO SOLICITADO Y FIRMAR DE RECIBIDO

HORARIO: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.

TIEMPO DE RESPUESTA: TRES DÍAS HÁBILES.

TIPO DE PAGO: Un costo - \$33.00

MÉTODO DE PAGO: EFECTIVO.

AREA DE PAGO: CAJA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

La información contenida en esta cédula, es de carácter oficial y responsabilidad de la institución gubernamental que la emite. Gobierno del Estado de Tlaxcala. Contraloría del Ejecutivo.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO - UNIDAD DE SERVICIOS

TRÁMITE: EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CERTIFICADO EDUCACIÓN SECUNDARIA.

FUNDAMENTO JURÍDICO		
NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ENLACE
<ul style="list-style-type: none"> Ley Federal de Derechos.- DOF. 28-12-2018 	<p>SECCIÓN CUARTA: SERVICIOS DE EDUCACIÓN. Artículo 186 Se pagarán derechos por los servicios que presta la Secretaria de Educación Pública, conforme a lo fracción XI.- Expedición de Duplicados de Certificados de Terminación de estudios: Inciso a) De educación Básica y de Educación media superior.....\$54.26 (Edo. de Tlaxcala \$33.00)</p>	<p>http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/107_281218.pdf</p>
<ul style="list-style-type: none"> Normas de control Escolar de Educación Básica vigentes. 	<p>5.- Pago de derechos; el costo depende de la Entidad en donde se realice el trámite, en la escuela o en el área de control escolar, te indicarán el costo que en su caso genere el trámite, así como el procedimiento para efectuar el pago.</p>	<p>http://www.controlescolar.sep.gob.mx/es/controlescolar/Duplicado_de_Certificados</p>

ENLACES RELACIONADOS		
NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ENLACE

La información contenida en esta cédula, es de carácter oficial y responsabilidad de la institución gubernamental que la emite. Gobierno del Estado de Tlaxcala. Contraloría del Ejecutivo.